

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 23 de junio de 2025

Señor:

Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNAC Presente.-

Con fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 164-2025-CF-FIARN

Visto la Resolución N° 047-2025-D-FIARN de fecha 16 de junio de 2025, mediante el cual se aprobó con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Calla, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria Nº 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Art. 187 inciso 187.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene entre otras atribuciones, emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, el Art. 53° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 285-2024-CU del 27/11/2024, señala que los sílabos de las asignaturas son instrumentos de gestión del proceso enseñanza aprendizaje, cuyos contenidos académicos son flexibles, teniendo en cuenta las sumillas correspondientes que se encuentran en el plan de estudios, debiéndose adecuar a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Los docentes presentan y exponen los silabos el primer día de clases; estos instrumentos se encuentran alojados en la plataforma del SGA.

Que, con Oficios Nº 106-2025-DEP/FIARN de fecha 10 de junio de 2025 y Nº 110-2025-DEP/FIARN de fecha 17 de junio de 2025, el Director de la Escuela Profesional remite veinte (20) y dos (2) sílabos, respectivamente, correspondientes al Semestre Académico 2025-A.

Que, con Resolución N° 047-2025-D-FIARN de fecha 16 de junio de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 23 de junio de 2025, los miembros consejeros acordaron, Ratificar la Resolución N° 047-2025-D-FIARN de fecha 16 de junio de 2025.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- RATIFICAR la Resolución N° 047-2025-D-FIARN de fecha 16 de junio de 2025, mediante el cual se aprobó con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

| Nº | ASIGNATURAS | DOCENTE | |
|----|---|---------------------------|------------------|
| 1 | Introducción a la Ingeniería Ambiental | Huapaya Pardave, Richard | SOND NACTONAL DE |
| 2 | Química Orgánica | Álvarez López, Santos Pio | |
| 3 | Gestión Sostenible de los RR.NN. y la Biodiversidad | Ramírez Broncano, Michael | |
| 4 | Análisis Instrumental y Monitoreo | Aliaga Martínez, María | FIARN |
| 4 | Análisis Instrumental y Monitoreo | Aliaga Martinez, Maria | FIAR A |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

| 5 | Métodos Numéricos | Saravia Yataco, Nilton Cesar | |
|----|---|---------------------------------|--|
| 6 | Hidrología Aplicada | Jaimes Espinoza, Ena | |
| 7 | Contaminación y Control de Suelos | Vázquez Perdomo, Fernando | |
| 8 | Instrumentación y Control de Procesos | Ramírez Broncano, Michael | |
| 9 | Tecnologías Limpias | Vázquez Perdomo, Fernando | |
| 10 | Gestión de la Biodiversidad y RR.NN | Cancán Bardales, Bryan Oriol | |
| 11 | Toxicología y Salud Ambiental | Minaya Ortiz, Vilma | |
| 12 | Contaminación y Control de Agua | Aliaga Martínez, María | |
| 13 | Agroforesteria y Agroecología | Gerónimo Urrutia, Ángelo Steven | |
| 14 | Economía Ambiental y de RR.NN | Cancán Bardales, Bryan Oriol | |
| 15 | Gestión de Residuos Solidos | Huapaya Pardave, Richard | |
| 16 | Gestión de Flora y Fauna | Julca Zuloeta, Dolfer | |
| 17 | Valoración Económica de los RR.NN. | Cancán Bardales, Bryan Oriol | |
| 18 | Gestión Ambiental | Julca Zuloeta, Dolfer | |
| 19 | Planificación y Ordenamiento Territorial | Gerónimo Urrutia, Ángelo Steven | |
| 20 | Diseño de Plantas de Tratamiento | Ramírez Broncano, Michael | |
| 21 | Lenguaje de Programación para Ingeniería (V ciclo) | Sthy Warren Flores Daorta | |
| 22 | Lenguaje de Programación para Ingeniería (VI ciclo) | | |

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN y archivo.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.**- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE IUGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, DDA/FIARN